

NOTA DE SUBSANACIÓN DE ERRORES

Mediante la presente, les informamos que se ha advertido un error material, de hecho o aritmético en la licitación para la **Contratación del servicio de diagnóstico por la imagen en el ámbito territorial de las Comunidades Autónomas de Castilla La Mancha, Murcia, Andalucía y Castilla y León, para FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61.** con número de expediente **LICT/99/139/2022/0032**, por lo que se procede a publicar este documento, a fin de informar a los licitadores de las incidencias advertidas, así como de las actuaciones que para corregir dichas incidencias ha realizado esta Mutua.

- Resumen de las incidencias advertidas y actuaciones realizadas por FREMAP:

Se ha detectado una incongruencia en relación al criterio de valoración “DIAGN05. Resonancia Magnética con anestesia” en el lote 10 - Contratación del servicio de diagnóstico por la imagen mediante Resonancia Magnética, Ecografía y TAC en Sevilla. No procede valorar dicho criterio dado que valora la posibilidad de realizar resonancias magnéticas con anestesia, pero en el fichero excel de “Anexo. Modelo Oferta Económica L10” se requiere como mínimo la prueba de “Resonancia con sedación”. Dado que la sedación y la anestesia se considera igual, se procede a eliminar este criterio en el lote 10, y los puntos correspondientes a dicho criterio se sumarían a los criterios “DIAGN03. Mejora en los equipos de Resonancia Magnética” y “DIAGN04. Gantry de la Resonancia Magnética”, valorándose finalmente con 12 puntos cada uno.

Por ello, se ha procedido a realizar la modificación de los siguientes documentos, con el fin de corregir estos errores:

1. Pliego de Cláusulas Administrativas.
 2. Memoria de necesidades.
- Se mantienen las mismas fechas de la licitación inicialmente publicadas.

Majadahonda a **13 de enero de 2023.**